

**administración autonómica****DELEGACIONES PROVINCIALES****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO  
CIUDAD REAL**

Fiestas Locales para el año 2024.

Vistas las propuestas de Fiestas Locales para el año 2024, formuladas por los distintos Ayuntamientos de la Provincia de Ciudad Real, a instancia de esta Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Ciudad Real y comprobadas en cuanto a su no coincidencia con domingos, fiestas nacionales y de la Comunidad Autónoma.

Esta Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo en uso de las atribuciones que le están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (B.O.E. del 24 de octubre), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como el artículo 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio (B.O.E. del 29 de julio) y el Decreto 99/2013 de 28 de noviembre, por el que se atribuyen competencias en materia de cooperativas, sociedades laborales, trabajo, prevención de riesgos laborales y empleo y el Decreto 79/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla-La Mancha

Acuerda:

1º.- Aprobar la relación de Fiestas Locales para la provincia de Ciudad Real a celebrar durante el año 2024 y ordenar que se inserten como Anexo a la presente Resolución.

2º.- Remitirlas para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia.

3º.- Conceder un plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución, a efectos de petición de subsanación de errores, por parte de los Ayuntamientos.

Así lo acuerdo y firmo.

En Ciudad Real, a 16 de octubre de 2023.- El Delegado Provincial, Agustín Espinosa Romero.

Fiestas locales a celebrar en la provincia de ciudad real.

1	ABÉNOJAR	18-mar	24-jun
2	AGUDO	15-may	14-jun
3	ALAMILLO	13-jun	16-agosto
4	ALBALADEJO	25-abr	15-mayo
5	ALCAZAR DE SAN JUAN	15-may	28-dic
6	ALCOBA	22-may	16-septiembre
7	ALCOLEA DE CALATRAVA	15-may	16-agosto
8	ALCUBILLAS	17-ene	15-mayo
9	ALDEA DEL REY	26-abr	09-septiembre
10	ALHAMBRA	15-may	07-jun
11	ALMADEN	26-jul	14-septiembre
12	ALMADENEJOS	01-abr	07-octubre
13	ALMAGRO	05-agosto	24-agosto
14	ALMEDINA	09-may	07-octubre
15	ALMODOVAR DEL CAMPO	10-may	16-julio
16	ALMURADIEL	15-may	09-diciembre
17	ANCHURAS	13-jun	30-septiembre

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: /FsHuig9nhivpNLVzyLLA  
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 17/10/2023 13:50:37  
El documento consta de 38 página/s. Página 32 de 38

18	ARENALES DE SAN GREGORIO	08-may	09-may
19	ARENAS DE SAN JUAN	11-jun	16-jul
20	ARGAMASILLA DE ALBA	15-may	02-sep
21	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	15-may	09-sep
22	ARROBA DE LOS MONTES	25-abr	03-may
23	BALLESTEROS DE CALATRAVA	08-jul	26-agosto
24	BOLAÑOS DE CALATRAVA	29-abr	14-septiembre
25	BRAZATORTAS	15-may	16-septiembre
26	CABEZARADOS	15-may	26-julio
27	CABEZARRUBIAS DEL PUERTO	24-ene	29-julio
28	CALZADA DE CALATRAVA	02-agosto	09-septiembre
29	CAMPO DE CRIPTANA	01-abr	24-agosto
30	CAÑADA DE CALATRAVA	13-septiembre	09-diciembre
31	CARACUEL DE CALATRAVA	05-febrero	09-mayo
32	CARRION DE CALATRAVA	01-abr	25-julio
33	CARRIZOSA	01-abr	03-mayo
34	CASTELLAR DE SANTIAGO	25-abr	13-septiembre
35	CHILLON	01-abr	12-agosto
36	CIUDAD REAL	20-mayo	22-agosto
37	CORRAL DE CALATRAVA	24-ene	15-mayo
38	COZAR	15-mayo	14-septiembre
39	DAIMIEL	02-septiembre	05-septiembre
40	EL ROBLEDO	03-septiembre	31-diciembre
41	FERNAN CABALLERO	20-ene	28-agosto
42	FONTANAREJO	30-abr	26-julio
43	FUENCALIENTE	15-mayo	09-septiembre
44	FUENLLANA	17-mayo	13-septiembre
45	FUENTE EL FRESNO	22-mayo	13-diciembre
46	GRANATULA DE CALATRAVA	03-mayo	25-julio
47	GUADALMEZ	20-mayo	16-septiembre
48	HERENCIA	13-febrero	24-septiembre
49	HINOJOSAS DE CALATRAVA	03-febrero	20-agosto
50	HORCAJO DE LOS MONTES	15-mayo	24-junio
51	LA SOLANA	22-ene	25-julio
52	LAS LABORES	15-mayo	04-noviembre
53	LLANOS DEL CAUDILLO	15-mayo	09-septiembre
54	LOS CORTIJOS	24-septiembre	25-septiembre
55	LOS POZUELOS DE CALATRAVA	22-mayo	23-agosto
56	LUCIANA	02-febrero	08-septiembre
57	MALAGON	14-septiembre	15-octubre
58	MANZANARES	12-julio	14-septiembre
59	MEMBRILLA	25-julio	19-agosto
60	MESTANZA	27-mayo	29-julio
61	MIGUEL TURRA	14-febrero	09-septiembre
62	MONTIEL	10-mayo	13-septiembre
63	MORAL DE CALATRAVA	12-febrero	16-agosto
64	NAVALPINO	15-mayo	26-agosto
65	NAVAS DE ESTENA	27-mayo	23-septiembre
66	PEDRO MUÑOZ	12-febrero	02-agosto
67	PICON	03-mayo	15-mayo
68	PIEDRABUENA	03-mayo	15-mayo
69	POBLETE	15-mayo	22-julio
70	PORZUNA	03-mayo	15-mayo
71	POZUELO DE CALATRAVA	16-julio	06-agosto

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: /FsHu9nhivpNLVzyLLA  
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 17/10/2023 13:50:37  
El documento consta de 38 página/s. Página 33 de 38

72	PUEBLA DE DON RODRIGO	22-may	29-agosto
73	PUEBLA DEL PRINCIPE	23-may	09-septiembre
74	PUERTO LAPICE	17-ene	15-mayo
75	PUERTOLLANO	16-may	06-septiembre
76	RETUERTA DEL BULLAQUE	15-may	13-diciembre
77	RUIDERA	17-ene	25-abril
78	SACERUELA	03-may	13-septiembre
79	SAN CARLOS DEL VALLE	25-abril	15-mayo
80	SAN LORENZO DE CALATRAVA	10-abril	09-agosto
81	SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS	25-abril	07-octubre
82	SANTA CRUZ DE MUDELA	12-febrero	09-agosto
83	SOCUELLAMOS	01-abril	10-agosto
84	SOLANA DEL PINO	13-may	29-julio
85	TERRINCHES	15-may	08-agosto
86	TOMELLOSO	29-abril	31-agosto
87	TORRALBA DE CALATRAVA	15-may	13-junio
88	TORRE DE JUAN ABAD	15-may	16-agosto
89	TORRENUEGA	13-febrero	13-mayo
90	VALDEMANTO DEL ESTERAS	20-ene	08-septiembre
91	VALDEPEÑAS	06-jun	05-agosto
92	VALENZUELA DE CALATRAVA	15-may	08-octubre
93	VILLAHERMOSA	28-agosto	09-septiembre
94	VILLAMANRIQUE	25-abril	15-mayo
95	VILLAMAYOR DE CALATRAVA	02-may	15-mayo
96	VILLANUEVA DE LA FUENTE	25-abril	13-mayo
97	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	03-may	18-septiembre
98	VILLANUEVA DE SAN CARLOS	13-may	07-octubre
99	VILLAR DEL POZO	03-febrero	24-junio
100	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	01-abril	15-mayo
101	VILLARTA DE SAN JUAN	24-ene	24-junio
102	VISO DEL MARQUES	25-julio	29-noviembre

Anuncio número 3973